

## **AVISO**

### **Proyecto de Resolución que modifica el Reglamento de Empresas Afianzadoras y de Garantías (Resolución SBS N° 8934-2012)**

Propone modificar el Reglamento de las Empresas Afianzadoras y de Garantías (EAG), con la finalidad de adecuarlo a lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Reafianzamiento para Empresas Afianzadoras y de Garantías, aprobado por Resolución Ministerial N° 388-2015-EF/15. En ese sentido, se proponen las siguientes modificaciones:

- Señalar que las EAG pueden administrar y/o realizar operaciones con fondos de garantía.
- Establecer que los fondos de garantía con los que trabajen las EAG son patrimonios independientes y se regirán por los programas que los constituyan.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 30 de junio de 2016, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

**Departamento de Regulación**

**Mayo 2016**